



Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 14 de mayo de 2008.

COMUNICADO Nº 11/08

En atención a los conflictos gremiales en la República Federativa de Brasil de pública notoriedad, se comunica que se ha concedido una prórroga a todos los DUAs que tienen vencimiento entre el 15 y el 23 de mayo de 2008 en principio, que tengan ingreso por una frontera terrestre con Brasil y por un plazo de 10 días corridos.

Por la Oficina de Relaciones Públicas, publíquese en la página Web del Organismo, y comuníquese a la Asociación de Despachantes del Uruguay, a las Asociaciones de Transportistas Terrestres, y al Centro de Navegación.-

LAS/cb

C/N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay